



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Aspitia - EX-2025-00179605- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Pilar Aoki, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, correspondiente al pago de servicios veterinarios en el Bioterio del Departamento mencionado, según IF-2025-00173412-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000002, emitida por el proveedor DANIEL MARTIN ASPITIA CUIT: 20-33894518-4, por la suma total de \$300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia – Departamentos – Fondo de contingencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

